

Redimidos de la Maldición de la Ley

Por el Dr. Harold Caballeros

www.haroldcaballeros.com

Introducción

En esta oportunidad hablaremos de una faceta legal del Nuevo Nacimiento. ¿Qué es lo que sucede cuando Dios le liberta de la Potestad de las Tinieblas y le traslada al reino de su amado Hijo? Colosenses 1:13

Lo que sucede es la redención. Usted se preguntará, ¿Qué es la Redención? Significa comprar de nuevo. Como recordará, el hombre pecó desobedeciendo a Dios, y en este acto de independencia le entregó su señorío y su dominio al diablo.

Entonces Cristo con su sacrificio y precio de sangre redime a la raza humana, la vuelve al estado original; nuevamente compra sus derechos, dándole una nueva identidad. Sólo que esta vez Dios no le entrega su dominio, señorío y potestad al mismo hombre; sino a un hombre nuevo, con una naturaleza distinta... Es una NUEVA CREACIÓN.

Base Bíblica

“Mas por Él estáis vosotros en Cristo Jesús, el cual nos ha sido hecho por Dios, Sabiduría, Justificación, Santificación y Redención.” 1º Corintios 1:30

2º Corintios 5:17 nos dice 3 cosas importantes de quienes estamos en Cristo Jesús:

1. Somos nuevas criaturas
2. Las cosas viejas pasaron
3. Todas son hechas nuevas

¿Se da cuenta de esta novedad de vida? Lo que antes fue, ya no es más. Esto trasciende el tiempo, el espacio y las vivencias; en lo físico, emocional y espiritual.

¿Qué hacer cuando esta novedad de vida no se refleja en la “realidad” físicomaterial que vivimos?

Debemos apropiarnos por fe, como dice el Apóstol Pablo “Creemos por lo cual hablamos.” (Espíritu de Fe).

No olvide que estamos hablando de redención, que esto conlleva un nacimiento y

por lo tanto un lenguaje diferente, se habla el idioma del Reino, y Mateo 18:18 nos dice en los labios de Jesús:

“Todo lo que atéis en la tierra, será atado en el cielo; y todo lo que desatéis en la tierra, será desatado en el cielo.”

Usted al igual que muchos se preguntarán ¿Qué es esto? Esto es un Decreto Legal, en otras palabras, Dios le da llaves de autoridad para que lo que usted declare prohibido en los cielos sea prohibido en la tierra. Literalmente eso dice y así es.

Desarrollo

“Cristo nos redimió de la maldición de la ley, hecho por nosotros maldición (porque escrito está: maldito todo aquel que es colgado de un madero), para que en Cristo Jesús la bendición de Abraham alcanzase a los gentiles, a fin de que por la fe recibiésemos la promesa del Espíritu.” Gálatas 3:13-14

Cristo nos redime de la maldición siendo sustituto por nosotros, es decir, Él tomó el lugar que nos correspondía, Él se hizo maldición por nosotros.

I. ¿De qué maldición nos redimió Cristo?

Tómese el tiempo de leer Deuteronomio 28:15-68, allí están detalladas las maldiciones de la ley y se sorprenderá de qué fue redimido. ¿Ya lo hizo? Bien, esto le enseñará 3 cosas importantes:

1. Brotará un agradecimiento genuino por la redención.
2. Tendrá base legal para rechazar toda maldición del enemigo, ya que usted fue redimido.
3. Conocimiento pleno de que la maldición de la ley viene como consecuencia de no poner por obra su Palabra.

II. La bendición de Abraham

Usted ya la obtuvo por la redención de Cristo. Deténgase un momento y lea Deuteronomio 28:1-14, y se maravillará de las bendiciones que le pertenecen ahora que usted es redimido. ¿Se sorprendió, ¿verdad que sí?

Recuerde nuestro versículo inicial ... “Cristo nos fue hecho sabiduría.” Sabiduría es la aplicación inteligente de lo que usted sabe. Y ahora usted sabe que:

- Le pertenece la bendición y no la maldición
- Que usted es nueva criatura

- Que usted ha sido comprado de nuevo

¡No reciba menos que eso!

III. No es automático lleva un proceso.

1. Debe desarrollar la capacidad y habilidad para declarar lo que es legal o ilegal en Su vida.
2. Reconocer la naturaleza acusadora del diablo. Él siempre tratará de robarle la bendición con mentiras.
3. Camine en el conocimiento que hoy le ha sido revelado. Durante años el mundo le ha entrenado mal, deseche tales pensamientos de maldición y tome la bendición.
4. Obtenga cada día madurez espiritual, aplique este conocimiento, viva en la redención.
5. Elimine la falsa humildad. Esta bendición es para usted, disfrute al máximo.

Le recuerdo esto: La redención le dio un derecho legal y le regresó al lugar de autoridad y señorío, Cristo fue sustituto por usted.

Ilustración

Las naciones que han practicado la idolatría han recibido la maldición de la ley. Contrario a esto, las naciones que han abrazado el evangelio de Jesucristo han entrado en la bendición de Dios; son prósperas, dan prestado y no reciben prestado; son un modelo para las demás.

Nosotros debemos ser esa generación transicional que le otorga a las futuras generaciones un mejor estilo de vida, como consecuencia de la Redención.

Conclusión

Quiero aprovechar para hacer un llamado a aquellas personas que sienten que están viviendo o han vivido bajo maldición y que hoy con la exposición de la Palabra de Dios ha venido luz y comprenden que no hay razón para seguir así, y dicen yo quiero la redención, yo reclamo mi bendición.

Lo único que tiene que hacer es abrir Su corazón a Jesús y Él le liberta de la potestad de las tinieblas y le traslada a Su Reino de Luz, obteniendo con certeza el nuevo nacimiento.

Bendición general:

Que el Señor abra los ojos de su entendimiento, le dé espíritu de sabiduría y revelación, de tal modo que rebase su mente y su intelecto. Que pueda entrar en la bendición ilimitada de su redención.